



Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de abril de 2020
Español
Original: inglés

Cartas idénticas de fecha 19 de abril de 2020 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted con la máxima urgencia para informar sobre un grave incidente acontecido a lo largo de la valla entre Israel y el Líbano. A altas horas de la noche del viernes 17 de abril de 2020, las Fuerzas de Defensa de Israel detectaron que Hizbulah, que ha sido designada internacionalmente como organización terrorista, había vulnerado en tres puntos la valla de seguridad que transcurre a lo largo de la línea azul.

Israel condena en los términos más enérgicos este intento provocador de Hizbulah de violar su soberanía en la proximidad de comunidades israelíes, en flagrante violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones [1559 \(2004\)](#) y [1701 \(2006\)](#), y se reserva el derecho de responder en consecuencia para preservar su soberanía y proteger a su población, de conformidad con los derechos que le asisten en virtud del derecho internacional.

Israel hace responsable al Gobierno del Líbano y a las fuerzas armadas libanesas de estas acciones, originadas en territorio libanés, y exige que el Líbano cumpla con su responsabilidad de prevenir toda actividad hostil desde su territorio. El Estado del Líbano no debe permitir que Hizbulah afecte negativamente a la seguridad y la estabilidad regionales.

Exhorto al Consejo de Seguridad a que condene inequívocamente este intento de desafiar con provocaciones la soberanía de Israel y a que exija responsabilidades al Gobierno del Líbano por todas las actividades originadas en su territorio.

El hecho mismo de que Hizbulah siga operando sin trabas desde las zonas de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), obstruyendo violentamente la actividad de la Fuerza (como lo demuestran, entre otras cosas, incidentes en que las unidades de la FPNUL fueron atacadas en Maydal Zun y Bar'ashit), es un recordatorio inquietante de que debe dotarse a la FPNUL de los instrumentos necesarios para que pueda cumplir su mandato de forma plena y eficaz.

Insto a la FPNUL a que lleve a cabo una investigación exhaustiva y transparente de este último incidente y a que transmita rápidamente sus conclusiones al Consejo de Seguridad y al Secretario General.



Este último incidente se produjo menos de un mes después de que se tuviera conocimiento de otro incidente igualmente grave. En una carta enviada el 7 de abril de 2020 informé del incidente que tuvo lugar el 26 de marzo de 2020, cuando Hizbulah lanzó al espacio aéreo de Israel un vehículo aéreo táctico pilotado a distancia desde el sur del Líbano, en otro grave desafío a la soberanía de Israel.

Estos incidentes, lejos de ser aleatorios o aislados, son actos premeditados y conectados entre sí, y junto con las múltiples violaciones cometidas cada mes, de las que Israel ha dejado constancia en sus cartas periódicas al Consejo de Seguridad, reflejan una problemática realidad: Hizbulah, que ejerce como agente de Irán en el Líbano, está impulsando los planes del Irán, en particular a través de un esfuerzo constante por hacer proliferar los sistemas de armas, entre ellos los misiles guiados de precisión, y convertir al Líbano en una plataforma de lanzamiento de ataques contra Israel, situación que pone en peligro la estabilidad de toda la región. A la luz de estas amenazas terroristas, Israel, como cualquier otro Estado Miembro de las Naciones Unidas, tiene tanto el derecho como la obligación de adoptar todas las medidas necesarias para proteger su territorio y a sus ciudadanos.

En un momento en el que el mundo se enfrenta a una enorme calamidad, y dada la necesidad de unirse en torno al objetivo común de luchar contra la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), resulta especialmente preocupante observar los redoblados intentos del Irán y sus representantes de continuar desestabilizando la región. En el Líbano, Siria, Irak y Yemen, países ya afectados por conflictos, el régimen iraní opta por exportar violencia y armas.

Confío en que el contenido de la presente carta se reflejará en los informes del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones [1559 \(2004\)](#) y [1701 \(2006\)](#).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Danny Danon**
Embajador
Representante Permanente
